Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 23/06/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	30/11/2027			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP		**RP**	
	367 del 24/01/2022		259 del 24/01/2022	
	9 del 03/01/2022		9 del 03/01/2022	
	153 del 24/01/2023		64 del 24/01/2023	
	116 del 24/01/2023		30 del 24/01/2023	
	7 del 02/01/2023		7 del 02/01/2023	
	49 del 19/01/2024		18 del 19/01/2024	
	55 del 19/01/2024		24 del 19/01/2024	
	1310 28/10/2024		1535 21/11/2024	
	25 del 17/01/2025		20 del 17/01/2025	
	280 del 17/01/2025		280 del 17/01/2025	
	655 del 16/05/2025		715 del 20/05/2025	
	232 del 19/01/2026		204 del 19/01/2026	
	48 del 19/01/2026		16 del 19/01/2026	
	104 del 19/01/2026		72 del 19/01/2026	
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 2.374.708.114			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$74.727.964.414 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$69.647.289.786 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$5.080.674.628 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	137			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	93,20%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	94,71%			

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):				
ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	04/04/2027	$ 14.945.592.883,00
2	Calidad (20%)	08/12/2025	08/12/2026	$ 14.945.592.883,00
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	01/04/2029	$ 7.472.796.442,00
¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X___**	**NO____ N/A: ____**		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
No. de la Póliza:	21-44-101348127			
Fecha de aprobación de la póliza:	2/06/2026	**Anexo No.**	33	

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:** **X**
Informe No. :	119 – 3er pago - 10% Entregable 24		
Pago No:	141		
Período del informe:	Mayo 2026		
Valor a pagar:	$ 600.496.878		
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 22 de agosto de 2023 mediante comunicación FDN 202330012121 y radicado EMB No. EXT23-0014075, la FDN entrego la versión A Entregable 24 “Pliegos contrato principal”. La EMB presenta observaciones al Entregable 24 – versión A, mediante radicado EXTS23-0004185 de fecha 04/09/2023. El 06 de septiembre del 2023 con radicado EXT23-0015043 la FDN remitió la versión B del documento. El 06 de septiembre de 2023 mediante comunicación FDN 202330013001 y radicado EMB No. EXT23-0015043, la FDN entregó versión C del Entregable 24, dejando constancia que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.	Las comunicaciones y/o radicados relacionadas en el detalle de actividades son el soporte que acreditan la actividad realizada.

1		El 19 de septiembre de 2023 mediante radicado EMB No. EXT23-0015698, la FDN entregó el concepto de completitud de la interventoría CONSORCIO AC&A – SCYA, dejando constancia que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021. El 03 de octubre de 2023, la FDN remitió la versión D del documento con radicado EXT23-0016589. El 18 de octubre de 2023 la EMB publicó en SECOP II los documentos de la LPI - Licitación Pública Internacional GIPPF-LPI-001-2023 cuyo objeto es "*Contrato para el otorgamiento de una concesión (financiación, diseños, ejecución de obras, operación y mantenimiento, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento de material rodante y sistemas metro-ferroviario) para la ejecución de la Línea 2 del Metro de Bogotá*" El 10 de marzo de 2024 mediante radicado EXT23-0016589, la FDN hace envío del Entregable 24 – versión E. La versión F del documento fue radicada por la FDN el 22/03/2024 con radicado EXT24-0005149. El 08 de abril de 2024 la EMB en cuanto a la posibilidad de extender los plazos de revisión de los Entregables, comunica que la respuesta correspondiente a la documentación allegada por la FDN mediante el radicado EXT24-0005149, será emitida a más tardar el 11 de abril de 2024. La EMB remitió las observaciones al entregable con fecha 12/04/2024 mediante radicado EXTS24-0002298. El 23 de abril de 2024 la FDN solicita extender el plazo de atención e incorporación de dichas observaciones del 24 de abril de 2024 hasta el 29 de abril de 2024, acogiéndose a lo establecido en el Anexo 3 – Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables, numeral 4, dando la EMB respuesta positiva. La FDN radicada EXT24_0007299 de fecha 29/04/2024 la versión G del Entregable 24. El día 9/05/2024 la EMB mediante correo electrónico remite observaciones a los documentos correspondientes a la versión G del entregable. El día 10/05/2024 la EMB remite radicado EXTS24-0002922 de observaciones a la VG, los cuales habían sido remitidos mediante correo electrónico. El 21 de mayo de 2024 la FDN solicita extender el plazo de atención e incorporación de dichas observaciones del 24 de abril de 2024 hasta el 30	

		de mayo de 2024, acogiéndose a lo establecido en el Anexo 3 – Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables, numeral 4, dando la EMB respuesta positiva. La FDN realiza la radicación de la Versión H del documento enviada el 29/05/2024 con radicado EXT24-0009119. La FDN radica el alcance a la Versión H del documento el 06/06/2024 con radicado EXT24-0009626. Mediante radicado EXTS24-0003709 de 18/066/2024, se remitieron Observaciones documentos de Contratación, minuta de Contrato de Concesión, Apéndices técnicos y apéndices financieros VH. El día 26/06/2024, la FDN manifiesta vía correo electrónico, que ya se encuentra cargado en el repositorio la actualización de los documentos correspondientes al ET 24 VI. El 17 de julio de 2024 la FDN solicita extender el plazo de atención e incorporación de dichas observaciones del 24 de abril de 2024 hasta el 23 de julio de 2024, acogiéndose a lo establecido en el Anexo 3 – Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables, numeral 4, dando la EMB respuesta positiva. El 23 de julio de 2024 la FDN solicita extender el plazo de atención e incorporación de dichas observaciones del 24 de abril de 2024 hasta el 26 de julio de 2024, acogiéndose a lo establecido en el Anexo 3 – Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables, numeral 4, dando la EMB respuesta positiva. El 26 de julio de 2024 la FDN solicita extender el plazo de atención e incorporación de dichas observaciones del 24 de abril de 2024 hasta el 02 de agosto de 2024, acogiéndose a lo establecido en el Anexo 3 – Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables, numeral 4, dando la EMB respuesta positiva. La FDN radica versión J del documento, el 01/08/2024 con radicado EXT24-0013080. Sobre estos documentos se interactúa con la FDN para efectuar ajustes puntuales, pero no son objeto de observación por parte de la EMB; estos documentos quedan en poder de la EMB y fueron remitidos a las Bancas Multilaterales para su revisión y comentarios, previa solicitud de No Objeción en el marco de las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID (GN-2349-15). La FDN remite la matriz de observaciones consolidadas entregable 24 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021, radicado EXT24-0022518 de fecha 13 de diciembre de 2024.	

		Con ocasión de la suscripción del Otrosí No. 7 del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021, Se dividió el entregable en 5 partes, para lo cual, la tercera de ellas corresponde a: "Una vez la FDN le entregue a la EMB: todas las adendas realizadas a los documentos del proceso y una matriz consolidando todos los comentarios (con las respuestas) recibidos a los documentos de la Licitación Púbica Internacional desde la finalización del hito anterior y durante la vigencia del 2025.", cuyo valor fue pactado en el 10% del valor total del entregable. En este sentido, se recibió de la FDN la Versión A de este subcomponente, con el radicado FDN No. EXT26-0010567 de fecha 30/04/2026. El día 08/05/2026 la EMB remite radicado EXTS26-0002551 de observaciones al entregable. Revisadas y atendidas las observaciones la FDN realizó la nueva radicación mediante consecutivo EXT26-0012738 de fecha 26 de mayo de 2026. La EMB mediante radicado EXTS26-0003146 de fecha 9 de junio de 2026, emite aprobación al Informe del entregable 24 del contrato.	

RELACIÓN DE ANEXOS						
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	X	NO		Observaciones:	
Detalle:	Radicados relacionados anteriormente del Entregable 24 del Contrato Interadministrativo 136 de 2021					

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL
Firma: N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. **115** de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: *"Los entregables del 2 al 33 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra entrega del entregable de acuerdo* con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables."

Conforme a lo establecido en el Otrosí 7 del contrato 136 de 2021, se modificó la forma de pago del entregable 24, y se indica que se cancelará un 10% del valor del entregable 24: "*Una vez la FDN le entregue a la EMB: todas las adendas realizadas a los documentos del proceso y una matriz consolidando todos los comentarios (con las respuestas) recibidos a los documentos de la Licitación Púbica Internacional desde la finalización del hito anterior y durante la vigencia del 2025.* ", situación a la cual se dio cumplimiento mediante radicado EXT26-0012738 de fecha 26 de mayo de 2026.

En este sentido, la supervisión del contrato ha verificado el cumplimiento de la entrega de los documentos del subcomponente 3 del Entregable 24, los cuales corresponden al 10% de la forma de pago establecida en el literal b) del numeral 5.1. de la Cláusula Quinta del Contrato, modificada por la Cláusula Segunda del Otrosí 7 al mismo.

OBSERVACIONES

Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

SUPERVISOR/A

Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA
Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021
Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos



Javier Hernando Flechas Parra

Firma _____

Apoyo a la supervisión:
Carolina Vallejo - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos.
Diego Fernando Ramírez - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
William González Piraquive - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Luis Germán Vizcaino – Apoyo Jurídico Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos